



### **ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

Tras la demolición de las edificaciones que ocupaba la antigua factoría Cointra se hace necesario proceder al estudio de la posibilidad de destinar dicho suelo a aquellos usos que resulten compatibles y permitan su integración con la ordenación del suelo colindante, y que redunde en beneficio de la ciudadanía.

Por ello el Ayuntamiento de Puçol, por mediación de la Delegación de Ordenación del Territorio y Patrimonio, está trabajando en el estudio de una nueva ordenación de la zona indicada, mediante la redacción de un proyecto de Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General en el ámbito de la antigua factoría de Cointra, y completar así la ordenación urbanística establecida en el Plan General .

En relación con esta cuestión, se abre la CONSULTA PÚBLICA prevista en el artículo 49 bis de la Ley 5/2014, de 25 de julio, modificada por la LEY 1/2019, con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, y por el plazo de 20 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal ( <http://www.puçol.es/index.php/es/> ), portal de transparencia de este Ayuntamiento ( [https://puçol.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://puçol.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion) ), al objeto de recabar "...la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma..." acerca de las siguientes cuestiones:

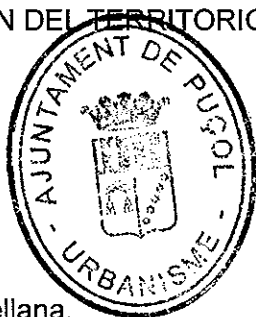
- a) ¿Qué problemas entiende Vd. que debería solucionar la nueva ordenación de la zona de Cointra?
- b) ¿Considera Vd. que en estos momentos resulta necesaria y oportuna la aprobación de una nueva ordenación ?.
- c) ¿Qué objetivos debería perseguir, a su juicio, la indicada ordenación que establezca el nuevo plan que regule la zona?.

- d) ¿Desea Vd. plantear otras soluciones alternativas de carácter normativo (como la no elaboración del plan de reforma interior), o bien otro tipo de soluciones de carácter no normativo?.

Las sugerencias u observaciones que al respecto desee formular deberá presentarlas en el plazo indicado, VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de esta consulta previa en el portal web municipal (<http://www.puçol.es/index.php/es/>), en el portal de transparencia ([https://puçol.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://puçol.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion)), dirigidas al ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO indicando de forma expresa que se refieren a la *"consulta pública previa sobre la elaboración del Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General en el ámbito de la antigua factoría de Cointra"*, y podrá presentarlas por Registro de Entrada o por correo electrónico dirigido a la cuenta: [urbanismo@puçol.es](mailto:urbanismo@puçol.es).

Puçol a 11 de marzo de 2019

LA CONCEJALA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE PATRIMONIO.



Fdo. Ana M.ª Gómez- Pimpollo Orellana.



### **ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

Tras la demolición de las edificaciones que ocupaba la antigua factoría Cointra se hace necesario proceder al estudio de la posibilidad de destinar dicho suelo a aquellos usos que resulten compatibles y permitan su integración con la ordenación del suelo colindante, y que redunde en beneficio de la ciudadanía.

Por ello el Ayuntamiento de Puçol, por mediación de la Delegación de Ordenación del Territorio y Patrimonio, está trabajando en el estudio de una nueva ordenación de la zona indicada, mediante la redacción de un proyecto de Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General en el ámbito de la antigua factoría de Cointra, y completar así la ordenación urbanística establecida en el Plan General .

En relación con esta cuestión, se abre la CONSULTA PÚBLICA prevista en el artículo 49 bis de la Ley 5/2014, de 25 de julio, modificada por la LEY 1/2019, con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, y por el plazo de 20 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal ( <http://www.puçol.es/index.php/es/> ), portal de transparencia de este Ayuntamiento ( [https://puçol.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://puçol.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion) ), al objeto de recabar "...la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma..." acerca de las siguientes cuestiones:

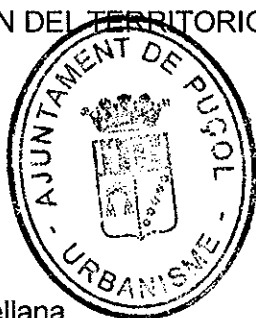
- a) ¿Qué problemas entiende Vd. que debería solucionar la nueva ordenación de la zona de Cointra?
- b) ¿Considera Vd. que en estos momentos resulta necesaria y oportuna la aprobación de una nueva ordenación ?.
- c) ¿Qué objetivos debería perseguir, a su juicio, la indicada ordenación que establezca el nuevo plan que regule la zona?.

- d) ¿Desea Vd. plantear otras soluciones alternativas de carácter normativo (como la no elaboración del plan de reforma interior), o bien otro tipo de soluciones de carácter no normativo?.

Las sugerencias u observaciones que al respecto desee formular deberá presentarlas en el plazo indicado, VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de esta consulta previa en el portal web municipal (<http://www.puçol.es/index.php/es/>), en el portal de transparencia ([https://puçol.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://puçol.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion)), dirigidas al ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO indicando de forma expresa que se refieren a la *"consulta pública previa sobre la elaboración del Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General en el ámbito de la antigua factoría de Cointra"*, y podrá presentarlas por Registro de Entrada o por correo electrónico dirigido a la cuenta: [urbanismo@puçol.es](mailto:urbanismo@puçol.es).

Puçol a 11 de marzo de 2019

LA CONCEJALA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE PATRIMONIO.



Fdo. Ana M.ª Gómez- Pimpollo Orellana.